



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 15 de agosto de 2018.

El pasado 8 de agosto del año en curso, la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico recibió una **propuesta**, enviada por la Secretaría General Académica y el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, **para indeterminar a Técnicos Académicos con un tiempo de al menos cuatro años de antigüedad en la plaza**, la cual fue turnada a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis.

La propuesta anterior, obedece a los acuerdos contenidos en el CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL STAU-UNISON 2018, específicamente de la Cláusula VIGÉSIMA SEXTA que a la letra dice:

**VIGÉSIMA SEXTA:** A partir del análisis de la situación en la que se encuentran las plazas de Técnicos Académicos que han sido ocupadas por tiempo considerable de manera determinada, la Universidad y el STAU elaborarán una propuesta al H. Colegio Académico para su indeterminación, antes de que finalice el semestre 2018-2.

Esta propuesta se acompaña de la siguiente fundamentación:

"En los últimos 20 años la Universidad de Sonora ha aumentado en forma notable su oferta educativa de licenciatura y de posgrado, así como las actividades de investigación en todas las áreas del conocimiento, función en la que participan un gran número de profesores-investigadores con un alto perfil académico. Como consecuencia de este desarrollo, se han incrementado el número de laboratorios de docencia, así como laboratorios y talleres equipados con instrumentos sofisticados, en donde se desarrollan técnicas especializadas y múltiples proyectos de investigación, los cuales requieren de personal que atienda la operación y mantenimiento de los mismos".

"Sin embargo, desde hace casi dos décadas la SEP no autoriza plazas de Técnicos Académicos a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas estatales. Como consecuencia de lo anterior, para atender las necesidades emergentes de personal técnico, en varios Departamentos se ha recurrido a la contratación de Técnicos Académicos por tiempo determinado, en la mayoría de los casos destinando para ello plazas vacantes de PTC. El número de estas contrataciones en el ciclo 2018-1 fue de 25, con casos de Técnicos Académicos que han ocupado dichas plazas de manera determinada desde hace ocho años".

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Anneluisa', 'GIM', 'MTC', 'Baldemar', 'Carranza', 'J. L. H. M.', and 'J. L. H. M.']*



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

"La presente iniciativa tiene como objetivo proponer un mecanismo de indeterminación de los Técnicos Académicos con un tiempo considerable de antigüedad en la plaza, mediante un procedimiento de evaluación de méritos que reconozca la continuidad en las labores desarrolladas, su perfil curricular, así como el buen desempeño de sus funciones".

La propuesta enviada a revisión de las comisiones de asuntos académicos y de asuntos normativos es la siguiente:

### Crterios. –

- 1) Podrán participar en este proceso de indeterminación los Técnicos Académicos que han sido contratados por tiempo determinado en dicha plaza por al menos cuatro años, cumplidos en agosto de 2018, y para los cuales se disponga del respaldo de una plaza definitiva autorizada.
- 2) Para los casos señalados en el punto anterior, los respectivos Jefes de Departamento, considerando la opinión de la o las Academias a las que presten servicios, definirán las funciones específicas desempeñadas por los Técnicos Académicos y certificarán que estas correspondan a actividades por tiempo indeterminado, no temporales.

### Procedimiento para optar por la indeterminación. –

- 1) El Colegio Académico designará una Comisión Especial que recibirá y evaluará las propuestas de indeterminación de los Técnicos Académicos que cumplan con los criterios establecidos;
- 2) La evaluación realizada será una evaluación de méritos, consistente en el análisis de la documentación presentada por el solicitante, con el objeto de juzgar si reúne los requisitos establecidos para su indeterminación;
- 3) La resolución de la Comisión Especial respecto a las propuestas analizadas, se realizará tomando en cuenta los siguientes elementos:
  - a. Perfil y experiencia del solicitante, conforme a las funciones específicas a desempeñar. Para ello, el candidato deberá presentar curriculum vitae actualizado, acompañado de la documentación comprobatoria.
  - b. Desempeño de sus funciones como Técnico Académico, evaluadas por el Jefe de Departamento y la o las Academias relacionadas con el desempeño de sus funciones.
- 4) En caso de una resolución favorable, la Comisión Especial notificará al Jefe de Departamento y a la Dirección de Recursos Humanos para que procedan a formalizar la contratación y nombramiento como Técnico Académico indeterminado.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*GM*

*MAR Beldery*

*Annulacion*

*GM*

*MAR Beldery*

*Q.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*







"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

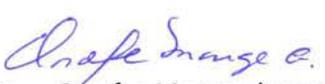
## Colegio Académico

  
**M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar**

Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Sur

  
**M.C. Mario Gómez Quezada**

Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Norte

  
**Dra. Onofre Monge Amaya**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Jesús Martín Cadena Badilla**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

  
**Dr. José Guadalupe Soñanes Organis**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

  
**Alumna Anna Cristina Rivera Ortega**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Centro

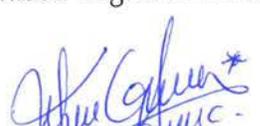
### Por la Comisión de Asuntos Normativos

  
**M.C. Luis Enrique Riojas Duarte**

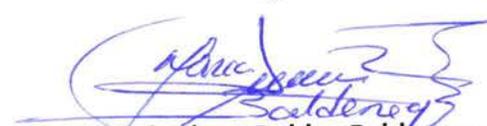
Vicerrector  
Unidad Regional Norte

  
**Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo**

Vicerrectora  
Unidad Regional Sur

  
**Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz**

Directora de la División de  
Humanidades y Bellas Artes  
Unidad Regional Centro

  
**Dra. María Elena Robles Baldenegro**

Directora de la División de  
Ciencias Económicas y Administrativas  
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

**M.A. Luis Antonio Llamas López**  
Director de la División de  
Ciencias Económicas y Sociales  
Unidad Regional Norte

**Dra. Amelia Iruetagoiena Quiroz**  
Directora de la División de  
Ciencias Sociales  
Unidad Regional Centro

**Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**M.A. José Luis León Villa**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**M.I. Rafael Verdugo Miranda**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Norte

**C. Horacio Manzo Valencia**  
Representante de los Trabajadores  
Administrativos o de Servicios  
Unidad Regional Centro